

G.R.002218

VIG.19052017

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. 022/18</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N° 668/17, se dispuso la adjudicación a la firma KUDUS S.A. de la Licitación Abreviada N° Y51129, cuyo objeto es la Contratación de Servicio de Limpieza Integral, solicitada por la Gerencia de División Producción y Servicios, por un monto de \$ 16.660.000,00 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I) </H>que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II) </H>que la unidad usuaria mantiene la necesidad de continuar con la contratación que tratan las presentes actuaciones(>,, <)> siendo la limpieza de las instalaciones un servicio esencial para el adecuado funcionamiento de las mismas;-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</H>

-,,<H>Reiterar</H> el gasto de que se trata.

UT513377 24.01.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL